Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA II

25731/2022 HAMILTON, GUSTAVO (TF 55452155-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, 12 de octubre de 2023.- RDS

Y VISTOS:

Que en atención a lo solicitado con fecha 28/09/2023, cabe tener en cuenta la naturaleza del asunto y el resulado obtenido; atento el valor, motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada, dado que se trata de la contestación del traslado del recurso extraordinario deducido por la accionada (conf. presentación de fecha 17/02/2023) y la debida proporción que deben guardar los honorarios con los emolumentos fijados en cuanto al fondo de la cuestión, cabe regular en la suma PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ($205.950) -equivalente a 10 UMA-, los honorarios del DR. HECTOR EDUARDO VILLEGAS, letrado apoderado, actuante en la defensa de la actora (arts.14, 20, 29, 30, 31, 44 inc b) ccdtes. y citados de la ley 27.423-Dto. Nº 1077/17).

El importe del impuesto al valor agregado integra las costas del juicio y deberá adicionarse a los honorarios, cuando el profesional acreedor revista la calidad de responsable inscripto en dicho tributo (conf. esta Sala *in re*: “Beccar Varela Emilio - Lobos Rafael Marcelo –c/Colegio Públ. de Abog." del 16 de julio de 1996).

Para el caso de que el profesional no haya denunciado la calidad que inviste frente al IVA, el plazo para el pago del tributo sobre el honorario regulado, correrá a partir de la fecha en que lo haga.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.-

JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA

MARIA CLAUDIA CAPUTI

LUIS M. MARQUEZ

Fecha de firma: 12/10/2023
Firmado por: JOSE LUIS LOPEZ CASTINEIRA, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA CLAUDIA CAPUTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: LUIS MARIA MARQUEZ, JUEZ DE CAMARA

#36538963#387315187#20231011220852787

Fecha de firma: 12/10/2023
Firmado por: JOSE LUIS LOPEZ CASTINEIRA, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA CLAUDIA CAPUTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: LUIS MARIA MARQUEZ, JUEZ DE CAMARA

#36538963#387315187#20231011220852787